

RCD-056-DFCAGEI-UEB
Guaranda, marzo 4 del 2021

Ingeniera
Maricela Espín
COORDINADORA CARRERAS SISTEMA/SOFTWARE
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes doy a conocer a Ud. la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática en la continuación de la sesión extraordinaria (02) vía video conferencia, realizada el **24 de febrero y 4 de marzo del 2021**, referente al **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Análisis y resolución del Plan de Titulación, carrera Sistemas, 2021-2022, suscrito por Ing. Maricela Espín, Coordinadora Carreras Sistemas/Software**

Sobre la base del Plan de Titulación, carrera Sistemas, 2021-2022, suscrito por Ing. Maricela Espín, Coordinadora Carreras Sistemas/Software. **R.C.D. No. 14.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e informática en uso de sus atribuciones RESUELVE: "APROBAR el Plan de Titulación de la Carrera de Sistemas, 2021-2022, suscrito por Ing. Maricela Espín, Coordinadora Carreras Sistemas/Software**

Atentamente,


Ing. Mónica Bonilla M.
DECANA



MB/lm.

**FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA**

**PLAN DE TITULACIÓN
SISTEMAS
PERÍODO 2021-2022**

Febrero 2021

Equipo Técnico:

Maricela Espín, Ing.
Galuth García, Ing.
Danilo Barreno, Ing.
Darwin Carrión, Ing

ÍNDICE GENERAL

1.- Nombre del proyecto.....	1
2.- Localización.....	1
3.- Antecedentes.....	2
4.- Análisis de la situación actual (diagnóstico).....	2
5.- JUSTIFICACIÓN:	5
6.- OBJETIVOS:	6
7.- METAS.....	7
8.- INDICADOR DE LOS RESULTADOS A LOGRAR	7
9.- ACTIVIDADES DE TITULACIÓN POR MODALIDAD.....	8
10.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL.....	11
11.- BENEFICIARIOS.....	11
12.- ANEXOS	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 11: Tasa de titulación Carrera de Sistemas por cohorte.....	3
Tabla 2: Análisis de los grupos de titulación.....	4

1.- Nombre del proyecto

Plan de Titulación de la carrera de Sistemas período 2021-2022.

2.- Localización

El presente plan se desarrollará en la carrera de Sistemas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, ubicada en la Av. Ernesto Che Guevara s/n y Av. Gabriel Secaira Km 3 ½ Vía Ambato, Parroquia Guanujo, provincia Bolívar, cantón Guaranda,

3.- Antecedentes

La Universidad Ecuatoriana a partir del año 2008 tomó algunos retos que estuvieron represados por años o en muchos casos por décadas; las Instituciones de Educación Superior (IES) debieron y deberán tomar medidas, previa planificación que se enmarquen en políticas universitarias, vale decir que en su conjunto debe hablarse de verdaderas políticas públicas; una de ellas es lograr que los estudiantes de grado cumplan con toda su trayectoria académica, cabe resaltar que ésta inicia en la admisión y culmina con la titulación. La legislación ecuatoriana en materia de Educación Superior, sufrió cambios sustanciales, que iniciaron a partir del 2008; con la expedición de una nueva Constitución, que derogó a la del año 1998, ocasionando de esta manera, el cambio de la estructura jurídico-administrativa del Estado.

El cambio constitucional implicó la derogación y creación de nuevas normas jurídicas, tal es el caso de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) promulgada el 12 de octubre del 2010 en el Registro Oficial N° 298 cuya creación fue ordenada por la Constitución del 2008, derogada de esta manera la LOES del año 2000, en cuyo marco normativo existía el régimen académico del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP). La LOES del 2010 en su Art. 15 establece los órganos públicos que rigen el sistema de Educación Superior. El Consejo de Educación Superior (CES), y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES)

Con la creación del CES y su respectivo Reglamento de Régimen Académico (RRA), el Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior se derogó y la Institución que lo creó el CONESUP se extinguió. El cambio normativo e

institucional dio lugar a un período de transición en el Sistema de Educación Superior con continuas reformas normativas, que ocasionan inseguridad jurídica a los estamentos universitarios. Durante la vigencia de cada reglamento de régimen académico se establecieron normas que regulen el quehacer académico de las IES, que debían ser adecuadas a la normativa interna de cada IES en los plazos establecidos por las disposiciones reglamentarias. Entre los puntos más importantes a adecuarse en la normativa interna se encontraba la reglamentación de los procesos de graduación.

La carrera de Sistemas, ha venido enfrentando a lo largo de su trayectoria serias dificultades en elevar la tasa de eficiencia terminal en lo que respecta a la titulación de sus estudiantes, quienes se han titulado en muchos casos tardíamente o han desertado de su formación profesional, habiendo concluido las asignaturas de la malla curricular, no han elaborado su trabajo de grado y por tanto no están titulados.

En el año 2015, la Universidad Estatal de Bolívar para dar respuesta al RRA crea las unidades de titulación y la carrera de Sistemas oferta las dos modalidades de graduación: trabajos de titulación (proyectos de investigación, análisis de casos) y examen de grado o de fin de carrera.

4.- Análisis de la situación actual (diagnóstico)

4.1 Análisis de las cohortes

La carrera de Sistemas creada en el año 2001, ha tenido una vigencia de 16 años, hasta que en el año 2017, se rediseña y entra en funcionamiento la carrera de Software.

Inicialmente la modalidad de graduación fue la denominada *tesis*, luego en el año 2015 dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico 2013 se crea la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática en la cual la carrera de Sistemas adicional al proyecto de investigación adopta también las modalidades de graduación: examen de grado de carácter complejo y el análisis de casos.

En el período académico 2020-2021 la última cohorte de la carrera de Sistemas se encuentra en el noveno semestre, debiendo terminar la fase académica el período académico 2021-2021.

En la siguiente tabla se muestran las tasas de titulación de las últimas cohortes de la carrera.

Tabla 1 Tasa de Titulación Carrera de Sistema por cohorte

Periodo Académico	2010-2010	2010-2011	2011 - 2011	2011-2012	2012-2012	2012-2013	2013-2013	2013-2014	2014-2014	2014-2015	2015-2015	2015-2016	2016-2016	2016-2017
Matriculados	21	13	21	7	26	32	31	26	31	38	34	46	37	34
Graduados	3	0	5	0	4	0	5	5	8	3				
Tasa de Titulación	14%	0	24%	0	15%	0.0	16%	19%	26%	8%				

Fuente: Secretaría de la carrera, Unidad de Titulación de la carrera de Sistemas
Elaborado por: Ing. Maricela Espín
Fecha de elaboración: 27-noviembre-2020

4.2 Análisis de los grupos de titulación (desde el grupo 6 hasta el grupo 10 y la tasa de eficiencia del proceso)

Tabla 2 Análisis de los grupos de titulación

PERIODO ACADÉMICO	GRUPO DE TITULACIÓN	NUMERO DE INSCRITOS	NUMERO DE ESTUDIANTES QUE TERMINARON EL PROCESO	EFICIENCIA DEL PROCESO
2018-2018	Grupo 6	2	2	100%
2018-2019	Grupo 6.1	17	17	100%
2019-2019	Grupo 7	10	10	100%
2019-2020	Grupo 8	9	9	100%
2020-2020	Grupo 9	11	11	100%
2020-2021	Grupo 10	6	5	83%

Fuente: Unidad de Titulación de la carrera de Sistemas

Elaborado por: Ing. Maricela Espín

Fecha de elaboración: 20-febrero-2021

4.3 DOCENTES DE LA CARRERA – APOYO PARA TITULACIÓN

En la carrera de Sistemas trabajan profesionales de las áreas de: Sistemas, Matemáticas, Administración, Lengua y otros con quienes se cuenta para apoyar a los estudiantes en sus trabajos de titulación.

A continuación el listado de profesores:

Nº	PROFESOR
1	ALBAN YANEZ EDGAR HENRY
2	BARRENO NARANJO DANILO GEOVANNY
3	BONILLA MANOBANDA MONICA ELIZABETH
4	CARRION BUENAÑO DARWIN PAUL
5	DEL POZO DURANGO RODRIGO HUMBERTO
6	ESPIN MOREJON MARICELA ARACELI
7	GUEVARA IÑIGUEZ EDELMIRA LILA
8	MEDINA VELASCO SEGUNDO RAFAEL
9	RIVADENEIRA RAMOS EDGAR PATRICIO
10	TACO PADILLA CARLOS ENRIQUE
11	VALLEJO BALLESTEROS HENRY FERNANDO
12	VILLACRES BORJA RENE MESIAS
13	COLOMA GAROFALO JESÚS ANTONIO
14	GARCIA CAMACHO GALUTH IRENE
15	ROCHINA CHIMBO LAURA CECILIA

5.- JUSTIFICACIÓN:

A partir del año 2008 el Ecuador ha experimentado cambios en su estructura jurídica; esto es el resultado de la elección de un nuevo régimen gubernamental, el cual promulgó una nueva constitución; la misma que ordenó la creación de varias leyes orgánicas entre ellas tenemos la creación de la nueva ley Orgánica de Educación Superior LOES. En el año 2009 se crea el Reglamento Codificado del Régimen Académico del Sistema de Educación Superior el cual marca pautas específicas que regirán dentro del Sistema de Educación Superior. La LOES 2010 ordena crear instituciones que regulen el Sistema de Educación Superior CES además por mandato legal se aprueba en noviembre del 2013 el Reglamento de Régimen Académico RRA, el mismo que está actualmente vigente e incorpora nuevas modalidades de titulación que responden a los procesos latinoamericanos de mejoramiento de la calidad educativa y de formación profesional. La mencionada norma incorpora disposiciones transitorias para

todos los estudiantes no graduados que ingresaron al sistema de educación superior con normativa anterior, los cuales posteriormente deben someterse a lo que establece el RRA. Para la aplicación de la normativa establecida en el RRA (2013) es necesario que todas las Instituciones de Educación Superior creen una Unidad d Titulación.

Esta temática se encuentra en el marco del bien común ya que: por una parte, la calidad educativa y la formación profesional es responsabilidad del Estado a través de las Instituciones de Educación Superior las cuales tienen la obligación de brindar educación de calidad, que formen profesionales con la capacidad para contribuir al desarrollo de la sociedad, además de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones con responsabilidad y eficiencia. Por otra parte los derechos de los estudiantiles están; el derecho a recibir educación de calidad, derecho a titularse sin discriminación, derecho al debido proceso, el derecho constitucional a la seguridad jurídica; el cual debe ser respetado por el Estado a través de los órganos correspondientes implementando normativa de acuerdo al ordenamiento jurídico.

El presente trabajo se justifica por cuanto se crea un marco para garantizar la titulación de las últimas cohortes de la carrera de Sistemas.

6.- OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un plan de titulación para las últimas cohortes de la carrera de Sistemas mediante lineamientos y actividades esenciales que permitan garantizar la titulación de todos los estudiantes de esas cohortes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar profesores de la carrera afines a las áreas de especialidad, para que den acompañamiento a los estudiantes en las diferentes etapas del proceso de titulación.
2. Establecer un orden cronológico de actividades que deben cumplirse en el proceso de titulación para cada modalidad.
3. Contribuir al incremento de la tasa de titulación y la tasa de eficiencia terminal de la carrera de Sistemas.

7.- METAS

80% de los profesores de la especialidad participan en el proceso de titulación.

1 planificación para cada modalidad de titulación.

90% de estudiantes inscritos en el proceso de titulación se gradúan en el grupo correspondiente.

95% de los estudiantes de las últimas cohortes de la carrera de Sistemas graduados.

8.- INDICADOR DE LOS RESULTADOS A LOGRAR

Planta docente que participa en titulación: Profesores que participan en el proceso de titulación/ profesores de especialidad de la carrera.

Número de planificaciones por modalidad: Número total de planificaciones/Modalidades

Tasa de eficiencia terminal: # estudiantes que terminaron procesos de titulación / # de estudiantes inscritos en procesos de titulación.

Tasa de Titulación: # de estudiantes titulados / # de estudiantes matriculados en 1er ciclo en las cohortes correspondientes.

9.- ACTIVIDADES DE TITULACIÓN POR MODALIDAD

OPCIÓN 1: EXAMEN DE GRADO - COMPLEXIVO			
No	Actividad	Días	Responsable
1	Inscripción de estudiantes a la unidad de titulación	5	Secretaria del Decanato Estudiantes
2	Socialización de instructivo para la elaboración de reactivos	1	Coordinación de carrera Coordinación unidad de Titulación Profesores de las áreas de especialidad
3	Elaboración y entrega de reactivos por parte de los profesores de la especialidad	19	Profesores de las áreas de especialidad Coordinación de carrera Coordinación unidad de Titulación
4	Preparación del material didáctico con temáticas en las asignaturas de las áreas de especialidad.	5	Profesores de las áreas de especialidad
5	Actualización de conocimientos de los inscritos en la unidad de titulación: 1. Capacitación 2. Estudio autónomo	10	Estudiantes Profesores de las áreas de especialidad Coordinación de carrera Coordinación unidad de Titulación
6	Elaboración y aprobación de casos prácticos	4	Comisión de la Unidad de Titulación de la Carrera Docentes de la Carrera Consejo Directivo de la Facultad
7	Sorteo de casos prácticos y entrega de estos a los estudiantes.	1	Comisión de la Unidad de Titulación de la Carrera Estudiantes
8	Desarrollo del caso práctico por parte del estudiante.	7	Estudiantes
9	Recepción y calificación del examen teórico de grado (EVEA)	1	Comisión de la Unidad de Titulación de la Carrera Estudiantes
10	Defensa de caso práctico del examen de grado (Zoom)	5	Comisión de la Unidad de Titulación de la Carrera Profesores de la Carrera Estudiantes
11	Entrega de calificaciones examen de grado	1	Coordinación Unidad de Titulación
12	Elaboración y entrega de informe del examen de grado	2	Coordinación Unidad de Titulación
13	Presentar solicitud de recalificación del examen de grado		Estudiantes
14	Recalificación y entrega de notas del examen de grado	1	Comisión nombrada por Consejo Directivo de la Facultad Coordinación Unidad de Titulación Estudiantes

15	Recepción de documentos del caso práctico y demás documentación para la titulación	4	Estudiantes. Coordinación Unidad de Titulación
16	Elaboración y entrega del informe de titulación (la Coordinación de la Unidad de Titulación de cada carrera emitirá el respectivo informe al decanato para que se continúe con el registro y elaboración de títulos)	2	Coordinación Unidad de Titulación
17	Recepción y calificación del examen teórico de gracia (EVEA)	1	Comisión de la Unidad de Titulación de la Carrera Estudiantes
18	Defensa de caso práctico examen de grado de gracia (Zoom)	4	Comisión de la Unidad de Titulación de la Carrera Profesores de la Carrera Estudiantes
19	Entrega de calificaciones examen de grado de gracia	1	Coordinación Unidad de Titulación
20	Elaboración de informes del examen de grado de gracia	2	Coordinación Unidad de Titulación
21	Presentar solicitud de recalificación del examen de grado de gracia		Estudiantes
22	Recalificación y entrega de notas del examen de grado de gracia	1	Comisión nombrada por Consejo Directivo de la Facultad Coordinación Unidad de Titulación Estudiantes
23	Recepción de documentos del caso práctico y demás documentación para la titulación Examen de grado de gracia	1	Estudiantes. Coordinación Unidad de Titulación
24	Elaboración y entrega del informe de titulación (la Coordinación de la Unidad de Titulación de cada carrera emitirá el respectivo informe al decanato para que se continúe con el registro y elaboración de títulos) Examen de grado de gracia	2	Coordinación Unidad de Titulación
25	Elaboración y entrega de informe de fin de periodo académico de la unidad de titulación.	2	Coordinación Unidad de Titulación

OPCIÓN 2: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
No	Actividad	Días	Responsable
1	Inscripción de estudiantes a la unidad de titulación	5	Secretaria del Decanato Estudiantes
2	Presentación de la denuncia del tema para su análisis	2	Estudiantes Coordinación Unidad de Titulación
3	Análisis de la denuncia del tema por parte de las comisiones de las Unidades de Titulación	2	Comisión de la Unidad de titulación de la Carrera
4	Corrección, modificación, reformulación de la denuncia del tema.	2	Estudiantes

5	Revisión de la corrección, modificación, reformulación de la denuncia del tema	2	Comisión de la Unidad de titulación de la Carrera
HITO			
6	Aprobación en Consejo Directivo; designación de directores y pares académicos y comunicación de la resolución a: directores, pares académicos, estudiantes.	2	Consejo Directivo de la Facultad
7	Elaboración del anteproyecto	4	Estudiantes Directores
8	Presentación del anteproyecto en la Coordinación de la Unidad de Titulación para revisión de pares académicos	1	Estudiantes
9	Revisión del anteproyecto y emisión de sugerencias y recomendaciones por parte de los pares académicos. Esta revisión se puede realizar en conjunto: directores, pares académicos y estudiantes.	5	Estudiantes Directores Pares Académicos
10	Corrección del anteproyecto en base a las sugerencias y recomendaciones de los pares académicos y presentación de la documentación juntamente con la certificación del director y pares	2	Estudiantes Directores Pares Académicos
11	Recepción del anteproyecto con las respectivas certificaciones para su aprobación en Consejo Directivo	1	Coordinación Unidad de Titulación Estudiantes
12	Elaboración del informe de anteproyectos para su aprobación en Consejo Directivo de Facultad	1	Coordinación Unidad de Titulación
HITO			
13	Aprobación de los anteproyectos por parte de Consejo Directivo de la Facultad	2	Consejo Directivo de la Facultad
14	Desarrollo del trabajo de titulación (proyecto)	15	Estudiantes Directores Pares Académicos
15	Recepción del trabajo de titulación (proyecto), incluido: la certificación del Director y el certificado del Urkund; y entrega de los mismos a los pares académicos	1	Estudiantes Directores Coordinación Unidad de Titulación
16	Revisión del trabajo de titulación (proyecto) y entrega de observaciones por parte de los pares académicos	5	Pares Académicos
17	Corrección del trabajo de titulación (en base a las recomendaciones y sugerencias emitidas por los pares académicos)	4	Estudiantes Directores Pares Académicos
18	Recepción del trabajo de titulación corregido (archivo en Word enviado al correo institucional de la coordinación de titulación, conjuntamente el certificado del Director y pares académicos)	1	Estudiantes Coordinación Unidad de Titulación
19	Entrega del trabajo de titulación a los pares académicos para la calificación escrita. (Pares académicos emitirán la calificación del documento escrito sobre 5 puntos según la rúbrica de calificación)	2	Coordinación Unidad de Titulación
20	Emisión de la calificación del trabajo escrito	3	Pares Académicos

21	Aprobación del cronograma de defensa de los trabajos de titulación	5	Consejo Directivo de Facultad
22	Defensa del trabajo de titulación (En caso de que el estudiante no alcance la nota requerida para graduarse, se debe someter a una defensa de gracia en un término de 30 días).	5	Autoridad de la Facultad Directivo Estudiantes Director Pares Académicos Secretaria
23	Entrega de documentación (empastado, documentación habilitante para la incorporación)	5	Estudiantes
24	Elaboración del informe de titulación (la Coordinación de la Unidad de Titulación de cada una de las carreras emitirá el respectivo informe al decanato para que se continúe con el registro y elaboración de títulos)	3	Coordinación Unidad de Titulación
25	Elaboración y entrega de informe de fin de periodo académico de la unidad de titulación.	2	Coordinación Unidad de Titulación

Nota: las actividades se ejecutarán de acuerdo a las Guías para cada modalidad aprobadas por Consejo Directivo.

10.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

Años 2021- 2022

11.- BENEFICIARIOS

- 1.- Estudiantes de las últimas cohortes de la carrera de Sistemas.
- 2.- Facultad Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática
- 3.- Instituciones públicas y privadas
- 4.- Comunidad

12.- ANEXOS

ANEXO 1: ESTUDIANTES DE LAS ÚLTIMAS COHORTES.

Nº	Apellidos y Nombres
1	Agualongo Naranjo Cristian David
2	Arguello Fierro Luis Fernando
3	Avila Gutierrez Pablo Erik
4	Banshuy Morocho Edison Javier
5	Barragan Puente Pablo Joel
6	Bayas Rodriguez Veronica Esthefania
7	Borja Aragon Fabian Eduardo

- 8 Briones Jimenez Karolina Lizbeth
- 9 Caluña Chacan Lady Liliana
- 10 Caluña Chacan Lisbeth Katherine
- 11 Cayambe Huilca Gladis Narcisa
- 12 Cisneros Quilligana Bryan Andres
- 13 Coloma Gaibor Robinson Alberto
- 14 Cuzco Agualsaca Romo Jacobo
- 15 Chariguaman Pilamunga Lorena Belen
- 16 Chela Hinojoza Lenin Isaias
- 17 Chimborazo Melendez Cristhian Gustavo
- 18 Chisag Guaman Belgica Senayda
- 19 Gallo Morales Carlos Rafael
- 20 Guambuquete Gavi Andrea Alexandra
- 21 Guillin Verdezoto Juan Andres
- 22 Jogacho Punina Joffre David
- 23 Lara Camacho Jose Andres
- 24 Lema Pagalo Alexis Xavier
- 25 Maldonado Conejo John Armando
- 26 Manobanda Guaquipana Edison Patricio
- 27 Medina Sanchez Alexis Paul
- 28 Miranda Aguiar Ronaldo Fabian
- 29 Morejon Monar Ariel Alejandro
- 30 Naranjo Castro Cinthya Jazmin
- 31 Ninabanda Landa Edison Mesías
- 32 Ocaña Castro Daniel Arsecio
- 33 Ochoa Barragan Jairo Danilo
- 34 Ortiz Naranjo José Andres
- 35 Quille Caiza Adrian Johandy
- 36 Quille Cuvi Juan Andres
- 37 Quincha Galarza Jhocelyn Gabriela
- 38 Quishpe Sisa Lissbeth Maribel
- 39 Ramos Gaibor Cristhian Marcelo
- 40 Rea Chimborazo Danny Miguel
- 41 Rios Verdezoto Edison Xavier
- 42 Rivera Piñaloza Juan Pablo
- 43 Sanchez Gavilanes Juan Carlos
- 44 Silva Flores Jonathan Daniel
- 45 Solano Lucio Angel Adrian
- 46 Tenesaca Machucala Erika Morelia
- 47 Ushca Cunalata Gloria Judith
- 48 Vargas Chirau Carlos Andres
- 49 Vega Inca Gonzalo Humberto
- 50 Vega Valencia Miguel Angel
- 51 Verdezoto Rochina Katherine Ana
- 52 Zurita Córdor Klever Andrés

EQUIPO TÉCNICO

Ing. Maricela Espín
Coordinadora sistemas & software

Ing. Galuth García
Coordinadora Unidad de Titulación

Ing. Danilo Barreno
Miembro Comisión de Titulación

Ing. Darwin Carrión
Miembro Comisión de Titulación